



**Comunidad  
de Madrid**

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refº: D-46/2022-Z  
MCM

Remitido a este órgano el **proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establecen las condiciones para el reconocimiento de los programas de tecnificación deportiva de las federaciones deportivas madrileñas**, así como su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid, a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Antonio López Porto

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**